

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 10 de Octubre de 2008.-
Ordenanza N° 28/2008 J.F. – M.V.P.-**

VISTO:

Lo actuado en relación a la posibilidad de instalar una Unidad Educativa para el Nivel Inicial dentro de la comunidad de Villa Paranacito, mediante la sanción de la Ordenanza N° 21/2004, y;

CONSIDERANDO:

Que allí el municipio asumió formalmente el compromiso de donación a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, de una fracción de aproximadamente 800 m2, enclavada dentro del perímetro correspondiente al cerro Poblacional de Villa Paranacito.

Que en consonancia con lo establecido en dicho acto normativo y a fin de proceder a la confirmación del acto, dado que aún aquel no ha sido formalizado a través de la firma de la correspondiente escritura traslativa de dominio, deberá procederse a la ratificación formal que permita dar continuidad a la instancia administrativa abierta, acotando en su caso los plazos durante los cuales deberá procederse al formal traspaso de la tradición del inmueble y para el comienzo de las obras.-

Por ello:


**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA:**

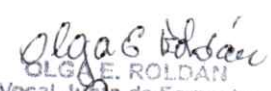
ARTICULO 1º: RATIFICAR en todas y cada una de sus partes la Ordenanza N° 21/2004 JFMVP., y proceder a la ejecución del convenio de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2º de la mencionada ordenanza, estableciendo para ello que se fija como plazo para llevar a cabo todas y cada uno de los trámites que resulten necesarios para el formal traspaso de la propiedad y de inicio para la ejecución de las obras, el día 10 de diciembre de 2011, estableciéndose asimismo que la presente donación lo es con carácter de vitalicio e irrevocable.-

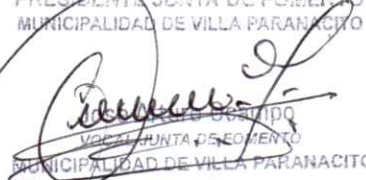
ARTICULO 2º: REFRENDESE la presente por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-


ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

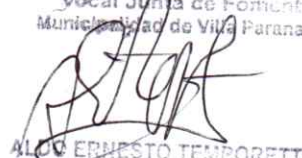

María del Carmen Toller
PRESIDENTA JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



SANDRA LATUFF
Vicepresidenta Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


OLGA E. ROLDÁN
Vocal Junta de Fomento
Municipalidad de Villa Paranacito


CARLOS ROBERTO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


PABLO ROBERTO MIÑO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


ALDO ERNESTO TEMPORETTI
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO CÉSAR ROLANO
Secretario de Actas
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito